

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
VJA138H	DAMAS, S.A.	25.405 €
VJA152AL	AUTOLINEAS TM, S.L.	98.420 €
VJA154AL	BERGARSAN, S.L.	24.730 €
VJA158GR	AUTEDIA, S.A.	49.460 €
VJA160GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	346.220 €
VJA165MA	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.	50.135 €
VJA167GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	544.060 €
VJA173GR	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	24.730 €
VJA187MA	RUIZ Y AVILA, S.L.	49.460 €
VJA188J	TRANSPORTES UREÑA, S.A.	74.190 €
VJA189SE	EMPRESA CASAL, S.L.	47.860 €
VJA190J	AUTOCARES MAGINA SUR, S.L.	24.730 €
VJA191J	TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S.L.	24.730 €

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

OBRA: 3-SE-2106-0.0-0.0-SV «MEJORA DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ADECUACIÓN DE INTERSECCIONES (GLORIETAS) EN CARRETERA A-8051, PALOMARES DEL RÍO A CORIA DEL RÍO».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2 del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

FINCA NÚM.	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12,00 HORAS					
16	19	4 e	Aglesia, S.L.	labor secano	0,2470
19	S/F	S/F	Desconocido	S/F	0,0405

AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

FINCA NÚM.	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10,00 HORAS					
1	6	4 a,b	Leonardo Gaviño García	labor secano	0,1200
2	6	23	Joaquín Franco Corento	olivos secano	0,0126
3	6	22	Juan Fco. Gaviño García	olivos secano	0,1003
4	6	14 e	Hermanos Olivera Peña	olivos secano	0,1350
5	6	20 b	Matilde García-Carranza	labor secano	0,3044

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: 3-SE-0557-0.0-0.0-PT «Proyecto de trazado de la variante de la Puebla del Río en la carretera A-8058».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los